



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Justícia, Administració Pública,
Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques
Sotssecretaria
C/ De la Democràcia, 77-7ª Planta
CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 4
46018 VALÈNCIA

Ref. SUBSE/SGA/RV/JF

EXP.: CNMY18/DGJ/18

VISTO el expediente de contratación del "Suministro, montaje e instalación de estanterías para archivos judiciales", y atendiendo a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vista la propuesta de la Dirección General de Justicia para la contratación del Suministro, montaje e instalación de estanterías para archivos judiciales, cuya necesidad e idoneidad han quedado debidamente acreditadas en el expediente, por un importe de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), como base imponible, siendo el importe del IVA a repercutir de VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00 €), lo que asciende a un total de CIENTO VEINTIUN MIL EUROS (121.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.02.01.141.10.6, del presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2018, y/o equivalente para 2019, por el procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria, y con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	Fecha inicio	Fecha fin	PRESUPUESTO	IVA (21%)	TOTAL
2018	01/10/2018	30/11/2018	72.000,00 €	15.120,00 €	87.120,00 €
2019	01/12/2018	30/11/2019	28.000,00 €	5.880,00 €	33.880,00 €
TOTAL			100.000,00 €	21.000,00 €	121.000,00 €

SEGUNDO.- En fecha 17 de julio de 2018 se acuerda el inicio de la presente licitación.

TERCERO.- La Abogacía General de la Generalitat ha emitido el correspondiente informe.

CUARTO.- La Intervención Delegada de la Intervención General de la Generalitat Valenciana en la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas procede a la fiscalización favorable del gasto, tal como consta en este mismo documento.

FISCALIZACIÓN PREVIA,
Art. 102 Ley 1/2015,
de 6 de febrero de la Generalitat
LHPSPS



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Justícia, Administració Pública,
Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques
Sotssecretaria
C/ De la Democràcia, 77-7ª Planta
CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 4
46018 VALÈNCIA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, figuran con precisión en el correspondiente Informe justificativo de la contratación y en el Acuerdo de Iniciación de este expediente, y son las siguientes:

El Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, distingue entre los Archivos Judiciales de Gestión existentes en las oficinas judiciales (art. 5) y los Archivos Judiciales Territoriales de cada Comunidad Autónoma (art. 8). Por una parte, el Archivo Judicial Territorial de la Comunitat Valenciana se encuentra actualmente ubicado en un único emplazamiento, situado en el Centro de Archivo y Logística de la Generalitat, sito en Riba-Roja del Turia (Valencia), polígono industrial, sector 13, Av/ Hostalers, parcela 29. Sus depósitos n.º 23 y 24 van a quedar vacíos en cuanto se destruyan las piezas de convicción que hasta ahora albergaban, dejando disponible un espacio en el que montar estanterías para depositar archivos judiciales. Por otra parte, se requiere dotar de estanterías a los Archivos Judiciales de Gestión tanto de los nuevos órganos judiciales creados como de los ya existentes pero necesitados de más espacio. En síntesis, mediante este contrato se pretende dar respuesta a las necesidades de almacenaje y depósito de los Archivos Judiciales, tanto de Gestión como Territorial, mediante estanterías metálicas adecuadas para soportar materia documental.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 16, 28, 116, 131, 156 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En uso de las atribuciones concedidas por el artículo 28 apartado I), de la Ley 5/83, de 30 de diciembre, del Consell, y la delegación conferida por la Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, sobre delegación del ejercicio de determinadas competencias en órganos (DOGV núm. 8146 de 10.10.2017).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas, el Anexo I al pliego de cláusulas administrativas y el expediente de contratación CNMY18/DGJ/18, del "Suministro, montaje e instalación de estanterías para archivos judiciales, en un único lote.

FISCALIZACIÓN PREVIA,
Art. 102 Ley 1/2015,
de 6 de febrero de la Generalitat
LHPSPS



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Justícia, Administració Pública,
Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques
Sotssecretaria
C/ De la Democràcia, 77-7ª Planta
CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 4
46018 VALÈNCIA

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), como base imponible, siendo el importe del IVA a repercutir de VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00 €), lo que asciende a un total de CIENTO VEINTIUN MIL EUROS (121.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.02.01.141.10.6, del presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2018, y/o equivalente para 2019, con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	Fecha inicio	Fecha fin	PRESUPUESTO	IVA (21%)	TOTAL
2018	01/10/2018	30/11/2018	72.000,00 €	15.120,00 €	87.120,00 €
2019	01/12/2018	30/11/2019	28.000,00 €	5.880,00 €	33.880,00 €
TOTAL			100.000,00 €	21.000,00 €	121.000,00 €

TERCERO.- Iniciar los trámites correspondientes encaminados a la adjudicación del contrato, que será tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y teniendo en cuenta como criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas aritméticas la oferta económica, el plazo de garantía y acreditaciones medioambientales.

LA SUBSECRETARIA



